



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento De Educación

DE: 749
23/09/13
RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO N° 1.950

LITUECHE: 23 de Septiembre del 2013.-

CONSIDERANDO :

- Las Solicitudes de Permisos Administrativos, con goce de remuneraciones presentada por los funcionarios municipales que se detallan a continuación.
- Que, el uso de Permiso Administrativo de los funcionarios señalados no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS : Lo Dispuesto en el DFL N° 13.063-80 del Ministerio del Interior, y las normas laborales del sector privado, la ley 18620 y sus modificaciones,, el Decreto Exento N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO :

- 1.- **Regularizase y Autorízase,** el uso de **Permisos Administrativos,** a los funcionarios municipales, dependientes al área de Educación, que se individualizan:

Nombre Funcionario	R.U.T.	Cargo	Días	Desde	Hasta
Claudia Céspedes Donoso	12.778.924-k	A. Educación	1	16/09/13	16/09/13
Sandra Osorio Guerrero	11.780.572-k	A. de Educación	1	16/09/13	16/09/13
Eliana Morales Silva	16.907.282-5	A. de Educación	1	16/09/13	16/09/13
Patricia Donoso Cornejo	13.777.005-9	A. de Educación	1	16/09/13	16/09/13
Alejandra Céspedes E.	14.568.662-8	A. de Educación	1	23/09/13	23/09/13
Lérida González Atenas	10.181.361-4	A. de Educación	1	23/09/13	23/09/13
Querny Bustamante Solis	14.506.476-7	Docente	1	24/09/13	24/09/13
Cristian Vidal Abarca	14.508.897-6	A. de Educación	1/2	24/09/13	24/09/13
Viviana Núñez Vásquez	14.275.826-1	Docente	1	24/09/13	24/09/13
Johana Donoso Flores	13.777.000-8	E. de Párvulos	1/2	24/09/13	24/09/13

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

